INFORME COMISARIO

Guayaquil, 3 de Enero de 2014

Señores

Junta General de Accionistas de la CIA. ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S. A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre-de 2013, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía **ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S. A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Por la atención presta a la presente quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente

Maribel Y. Regalado C. Comisario

Dried Resolate

Reg. Contador # 46579